

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 110014003016 2023 00050 00.
Demandante: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
Demandado: JOSE YECID RODRÍGUEZ LOPEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

- 1.- **ACEPTAR** el desistimiento a la solicitud de aclaración que hace la apoderada de la parte actora² (art 316 C.G.P.)
- 2.- **SECRETARIA**, dese cumplimiento a lo ordenado en el auto del 24 de mayo de 2023.³

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 15 exp dig.

² Dto pdf 16 ibídem.

³ Dto pdf 13 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e59f074250299fd060c013a11055ff59ba3ad61d1f920c982609a2136427bc9**

Documento generado en 04/07/2023 04:23:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>